

Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 28 OCT. 2025

VISTO el Expediente MJG-E-103433-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de treinta y cinco (35) colchones de una plaza, y un (01) colchón de 2 plazas, para el alojamiento denominado anexo 4, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo con las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra a orden N° 7 de las presentes actuaciones nota fundada y a orden 9 su correspondiente autorizado.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 223/2025, y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 10/25, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

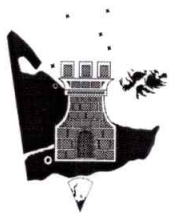
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 223/2025, que tramita la adquisición de treinta y cinco (35) colchones de una plaza, y un (01) colchón de dos plazas, para el alojamiento denominado Anexo 4, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la ...//2

D.A.E.F
L.S.E
M.J.A

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

///...2

presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 886 /2025

D.A.E.F
L.S.E.
M.J.A



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



RESOLUCION D.P.S.P N° 886/25
ANEXO I

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00223/2025

Pieza Administrativa N° 103433 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 28/10/25 Apertura: 3/11/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación, COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA, encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 276 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Colchon. Unidad			
>>	Altura 18 cm aprox., ancho 80 cm, largo 190 cm, densidad 24kg/m3, resistencia 85 kg promedio y núcleo espuma alta presión.	35.00		
2	COLCHON DE 2 PLAZAS (1,40x 1,90). UNIDAD			
>>	Altura 18 cm aprox., ancho 140 cm, largo 190 cm, densidad 24kg/m3, resistencia 85 kg promedio y núcleo espuma alta presión.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENT.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00223/2025

Pieza Administrativa N° 103433 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 28/10/25 Apertura: 3/11/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación, COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA, encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 205/24 y N° 221/23. Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 276 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago	DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	10 DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	MAIPU 367-USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	03/11/2025-no se requiere sobre cerrado
Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPU 367 -USHUAIA o al correo comprasspptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPU 367 -USHUAIA
Vigencia del Contrato:	SEGUN DECRETO 674/11
Garantía de Oferta:	1% TOTAL COTIZADO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del adjudicatario

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARELLI
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur